

NORMAS DE CONTRATACION CONTRATO MENOR DENOMINADO “SERVICIO DE GRABACIÓN DE IMÁGENES AÉREAS (DRONE) EN EL DESARROLLO DE LA “X CARRERA AFRICANA 2024” PARA RADIO TELEVISION MELILLA SAU “RTVMELILLA”

1. OBJETO DEL CONTRATO

RTVMelilla, dentro de sus actividades de producción propia para el año 2024, contempla la retransmisión del evento deportivo “La Africana” esta señalada la realización, producción y retransmisión de dicho acontecimiento deportivo.

En el informe de necesidad emitido por la Dirección, entre otros, se requieren imágenes aéreas grabadas con un DRONE. Dichas imágenes permiten mostrar al espectador, una perspectiva novedosa que aporta una gran calidad y vistosidad.

RTVMelilla carece de medios técnicos y humanos suficientes para la realización de la grabación de imágenes aéreas que complementen las grabaciones que realiza el personal de Televisión Melilla durante la producción de la serie tal y como viene diseñada, y que demanda la realización del producto audiovisual.

Esta es la razón por la que se necesita contratar dicho servicio a una productora externa adecuada en cuanto a medios humanos y a equipamiento técnico requerido, y de reconocida solvencia en la realización de dichos eventos.

2. DESCRIPCION DE LOCALIZACIONES Y ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO A CUBRIR.

Las imágenes del vuelo requeridas que está previsto hacer en el evento deportivo es necesario hacerlo a través de imágenes de DRONE que nos permitan hacer el seguimiento del general de la carrera ofreciendo planos generales de todo el recorrido.

Requisitos Técnicos y aspectos generales grabación.

El DRONE deberá tener capacidad de dar señal en directo a través del sistema de salida RTMP en 1080 I y salida de video HDMI en 1080 I, y además, poner a disposición de Televisión Melilla al día siguiente la grabación íntegra de las imágenes de la carrera.

- Full HD(1920x1080) 50fps a 20mb de bitrate.
- Planos necesarios básicos a cubrir en las grabaciones:
 - Plano general zoom in
 - Plano general zoom out
 - Planos generales de izquierda a derecha y de derecha a izquierda de cada parte del recorrido.
 - Planos cenitales de cada localización y sus alrededores.

- Planos del centro de la ciudad y sitios de interés aledaños a la Plaza de las Culturas.

Localizaciones

Las Localizaciones que debe cubrir este servicio son las siguientes:

- **Plaza España:** Inicio del programa, que está previsto para las 10.30 horas, y el comienzo de cada una de las pruebas, que se sucederán de forma escalonada a partir de las 11:00 horas. Señal en directo y grabación simultánea.
- **Avenida y alrededores** para el primer tramo de la carrera en sus diferentes modalidades. Señal en directo y grabación simultánea.
- **Paseo Marítimo y alrededores** para el segundo tramo de la carrera en sus diferentes modalidades. Señal en directo y grabación simultánea.
- **Parque Forestal y alrededores** para ofrecer imágenes desde otro punto destacado del recorrido. Señal en directo y grabación simultánea.
- **Plaza de las Culturas y alrededores** para la llegada de los participantes. Señal en directo y grabación simultánea.

Observaciones: Para resolver cualquier duda, comunicar incidencias o recibir indicaciones, el operador del dron estará en contacto con el realizador del programa, el productor o el coordinador técnico. Para cualquier duda o sugerencia, se podrá contactar con él de manera permanente.

3. DESCRIPCION DE NECESIDADES TECNICAS MÍNIMAS DEL DRONE:

El DRONE deberá tener capacidad de dar señal en directo a través del sistema de salida RTMP en 1080 I y además, poner a disposición de Televisión Melilla al día siguiente la grabación íntegra de las imágenes de la carrera.

Se valorarán las mejoras que sean susceptibles de mejorar significativamente el objeto del contrato.

4. IMPORTE DEL CONTRATO

Tipo máximo de licitación: 1.000,00 euros (IPSI no incluido)

Cuantía máxima para la formalización de los contratos menores. (art.118.3 de la LCSP)

El presupuesto incluirá todos los gastos necesarios para la realización íntegra del servicio

5. NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS.

Por otro lado, RADIO TELEVISION MELILLA, S.A.U., RTVMELILLA no dispone de medios técnicos y humanos adscritos suficientes para la realización de la actuación descrita en el apartado anterior, al no disponer de medios técnicos de las dimensiones requeridas ni de personal especializado por los que para llevar a cabo y con buen éxito la actuación; por lo que es necesaria la externalización de dicha acción, siendo la tipología idónea para la realización de la acción, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato Menor de “Servicios”.

La empresa adjudicataria deberá aportar contratos del personal técnico, permisos de vuelo y documentación en regla de los vehículos que participen en la prueba. También deberán contar con un seguro de responsabilidad civil por importe de 100.000 euros.

6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Contrato Menor (art. 118 de la LCSP)

Criterios de Adjudicación Servicio:

- Valoración menor precio (0-7 puntos) entre las ofertas presentadas solicitándose presupuesto como mínimo a 3 empresas de reconocida solvencia.
- Valoración propuesta técnica ofertada, así como mejoras técnicas útiles a los requerimientos mínimos requeridos (0-3 puntos) entre las ofertas presentadas solicitándose presupuesto como mínimo a 3 empresas de reconocida solvencia.

7. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Radio Televisión Melilla, S.A.U. "RTVMELILLA"

8. EXISTENCIA DE CREDITO: SI

Existe crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven de la contratación del servicio con cargo al compromiso de gasto de los presupuestos de RADIO TELEVISIÓN MELILLA, S.A.U., RTVMELILLA englobados dentro de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2024.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato es de 1 día según lo dispuesto en la LCSP o resto de legislación aplicable.

10. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información confidencial, considerándose como tal cualquier dato o documento al que pueda acceder en virtud del presente contrato, así como las bases de datos de personas físicas y jurídicas. Se entenderá que no es información confidencial aquella que sea de público conocimiento o pudiera obtenerse por medios públicos ajenos a la empresa. El proveedor se compromete igualmente a no divulgar dicha información confidencial, así como a no publicarla ni de cualquier otro modo, bien directa o indirectamente, ponerla a disposición de terceros sin el previo consentimiento por escrito del responsable de la empresa.

De igual modo, el proveedor se compromete a no conservar ni a facilitar a nadie copia alguna de las bases de datos ni de la información confidencial una vez extinguido el contrato.

El incumplimiento de esta cláusula llevará aparejadas las responsabilidades civiles y penales que en cada caso se determinen, así como a la cancelación del contrato.

11. CONSENTIMIENTO

RADIO TELEVISION MELILLA S.A.U., "RTVMELILA" le comunica al proveedor que sus datos personales recogidos mediante este contrato pasaran a formar parte de un fichero de

titularidad privada inscrito en la Agencia de Protección de Datos. Estos datos serán tratados por la empresa de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con la finalidad de gestión de proveedores y control de facturas.

12. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Fecha límite de presentación: **(3) DIAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a solicitud de participación en la concurrencia de ofertas al servicio descrito, vía email por el Departamento de Servicios Generales de RADIO TELEVISION MELILLA, S.A.U. RTVMELILLA y **hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.**

Documentación que integrará las ofertas: Deberá presentarse en dos sobres:

1. **SOBRE A. OFERTA PROPUESTA TECNICA CONTRATO MENOR DENOMINADO “SERVICIO DE GRABACIÓN DE IMÁGENES AÉREAS (DRONE) PARA LA CARRERA AFRICANA LA LEGIÓN 2024 PARA RADIO TELEVISIÓN MELILLA SAU “RTVMELILLA”**

2. **“SOBRE B OFERTA ECONÓMICA CONTRATO MENOR DENOMINADO “SERVICIO DE GRABACIÓN DE IMÁGENES AÉREAS (DRONE) PARA LA CARRERA AFRICANA LA LEGIÓN 2024 PARA RADIO TELEVISIÓN MELILLA SAU “RTVMELILLA”**

Constará el nombre de la empresa licitadora en cada sobre, y en el Sobre A además de la propuesta,

* Solvencia Técnica de la empresa

* Contratos del personal técnico de vuelo

* Permisos de vuelo y documentación en regla necesaria para realizar el vuelo en la fecha requerida.

* Curriculum del Coordinador/persona de enlace con la empresa adjudicataria

Lugar de presentación:

c.1) Entidad: RADIO TELEVISIÓN MELILLA, S.A.U. RTVMELILLA

c.2) Domicilio: Gral. Macías 11. 1º Izq.

c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.001.

c.4) Teléfono: 952 68 4800

c.5) email. adminstracion@rtvmelilla.es

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

1. **Valoración oferta económica: (0-7 puntos)**

2. **Valoración de la Propuesta Técnica de la empresa:(0-3)**

Melilla a 29 de abril 2024

EL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

Fdo. Carlos Lisbona Moreno